



**ACCIONES DE DIÁLOGO CON LA
COMUNIDAD – MESA DE INTERACCIÓN CON
CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES**

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA No. 80

Código formato: PGD-02-07
Versión: 11.0
Código documento: PGD-02
Versión: 11.0
Página 1 de 2

DEPENDENCIA: <i>Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local</i>	LUGAR: <i>Sala de Juntas Primer Piso</i>	FECHA: <i>Julio 04 de 2019</i>	HORA INICIO: <i>2.30</i>	HORA FIN: <i>3.00</i>
---	--	--	------------------------------------	---------------------------------

OBJETIVO

Recibir, leer y analizar el documento presentado por la doctora Yolima Carrillo sobre la reforma al acuerdo 401 de 2009, con el fin de ser presentado al Concejo de Bogotá.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis previo del contratista Raúl Infante Acevedo de la Dirección de Participación Ciudadana.	2. Conclusiones y Recomendaciones
---	-----------------------------------

DESARROLLO TEMÁTICO

TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
1. Análisis previo del contratista Raúl Infante Acevedo de la Dirección de Participación Ciudadana.	Una vez recibido el documento en cuestión se procede a hacer un análisis que permita alimentar la reunión que se celebrará al día siguiente con la doctora Yolima Carrillo. En síntesis se deja claro que se deben contemplar las funciones que en la actualidad desempeñan los Contralores Estudiantiles con el apoyo de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. De la misma forma, el documento no contempla el aporte regional que otras contralorías han desarrollado, como la de Risaralda o Tolima, aspecto que deberá ser considerado para incluirse en un futuro documento.
2. Conclusiones y Recomendaciones	El contratista se compromete a entregar un documento de corte pedagógico para ser incluido en el proyecto de reforma al Acuerdo 401 de 2009.

RELACIÓN DE ANEXOS

No. de ORDEN	TÍTULO
1.	Correo mediante el cual se reciben el documento alcances y perspectivas de reforma al Acuerdo 410 de 2009.
2.	Documento "alcances y perspectivas de reforma al Acuerdo 410 de 2009", elaborado por la doctora Yolima Carrillo.



**ACCIONES DE DIÁLOGO CON LA
COMUNIDAD – MESA DE INTERACCIÓN CON
CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES**

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTA No. 80**


Código formato: PGD-02-07
Versión: 11.0
Código documento: PGD-02
Versión: 11.0
Página 2 de 2

COMPROMISOS

No. DE COMPROMISO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
1.	Se deja una tarea pendiente que es elaborar un documento de corte pedagógico que recoja la experiencia de la Contraloría de Bogotá en el trabajo de Contralorías Estudiantiles que sirva de soporte a la posible presentación de una reforma al Acuerdo 401 de 2009.	Raúl Infante	A la Ejecución

LISTADO DE PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/FIRMA ¹
1. RAÚL INFANTE ACEVEDO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

PRESIDENTE O DELEGADO O JEFE DE LA DEPENDENCIA ²	SECRETARIO ³
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: BELÉN SÁNCHEZ CÁ CERES	NOMBRE: CLEMENCIA GIRALDO GUTIÉRREZ
CARGO: DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	CARGO: ASESORA

Elaboró: Profesional Raúl Infante Acevedo, Contratista.

¹La firma aplica únicamente para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

²No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

³No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

RV: ANEXO INFORME JUNIO 2019 IDAYRIS YOLIMA CARRILLO

Reciido:

Maria Catalina Maldonado <mcmaldonado@contraloriabogota.gov.co>
14:30

para mí, Belen, Clemencia

Buenas tardes apreciado Raúl. Envío para tu conocimiento conforme la instrucción de la Dirección. Quedo atenta.

Catalina María Maldonado Cruz
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
PBX 3683888 Ext. 116 - Móvil 311 5292286

De: Belen Sánchez Cáceres
Enviado: jueves, 4 de julio de 2019 9:08
Para: Maria Catalina Maldonado
Asunto: RV: ANEXO INFORME JUNIO 2019 IDAYRIS YOLIMA CARRILLO

Por favor socializarlo con Raul

gracias

De: IDAYRIS YOLIMA CARRILLO PÉREZ <yolimacarrillo@hotmail.com>
Enviado: martes, 2 de julio de 2019 5:42 p. m.
Para: Belen Sánchez Cáceres
Asunto: ANEXO INFORME JUNIO 2019 IDAYRIS YOLIMA CARRILLO

Buenas tardes, Dra Belén

Adjunto documento anunciado, el cual puede ser útil para la reunión convocada para mañana a las 2:30 pm en su despacho, a la que he confirmado mi asistencia.

Cordial Saludo,

IDAYRIS YOLIMA CARRILLO PÉREZ
Asesora

AVANCES Y PERSPECTIVAS REFORMA DEL ACUERDO 401 DE 2009 (II)

I. ANTECEDENTES

El contrato 830167, número interno CB-CD-282-2019, formalizado entre la Contraloría de Bogotá y la suscrita, establece en sus obligaciones, entre otras :

...(...)

2. Acompañar en el ejercicio del control social a la comunidad en general, ciudadanos participantes, contralores estudiantiles, líderes y líderes sociales a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

3. Emitir conceptos en la planeación, programación de estrategias de pedagogía social formativa e ilustrativa y demás eventos de participación ciudadana desarrollados por la Contraloría de Bogotá a través de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local ”

En desarrollo de lo anterior, desde el inicio de la ejecución del precitado contrato hemos venido trabajando en el estudio, implementación y evaluación de la aplicación del Acuerdo 401 de 2008, “*Por el cual se crean las Contralorías Estudiantiles en las Instituciones Educativas del Distrito, y las Redes de Contralores Estudiantiles Locales y Distritales de Bogotá*”.

La Dirección de participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá, prioriza el tema de Contralores Estudiantiles y en tal sentido, viene trabajando con el acompañamiento de la suscrita contratista en las actividades relacionadas con el mismo, especialmente en la estructuración y aproximaciones necesarias para la eventual reforma al citado Acuerdo Distrital . Este seguimiento se hace a través de reuniones presenciales, así como de informes y solicitudes escritas vía correo electrónico o comunicación ordinaria generalmente anexa a los informes mensuales que presenta la contratista.

II. AVANCES

De las reuniones, comunicaciones e informes, se destaca la reafirmación de la Contraloría de Bogotá para la Reforma del Acuerdo 401 de 2009, teniendo como insumos los documentos provenientes de la DPCDL, contentivos de la experiencia recogida de la aplicación del Acuerdo cuya reforma se propone.

Los informes de la suscrita, correspondientes a los meses de Febrero, marzo, abril y mayo, dan cuenta de los avances. Se pretende que en la próxima reunión con la DPCDL se concreten

temas puntuales para la formalización del anteproyecto, y su respectiva estrategia de impulso ante el Concejo Distrital.

III. NUEVAS PERSPECTIVAS

La llegada de la Dra. Belén Sánchez Cáceres a la DPCDL, significará una continuidad en este proceso en particular, de acuerdo con la reunión que para los efectos solicitó la suscrita contratista, y que se desarrolló el pasado 18 de junio de 2019, en la que se acordó celebrar una reunión ampliada con los funcionarios encargados de este tema al interior de la Dirección, la cual se ha programado para el próximo miércoles 03 de julio de 2019.

Se espera que en la misma se definan las tareas pendientes para avocar la presentación del anteproyecto. Estas tareas se enlistan a continuación.

IV. LAS TAREAS PENDIENTES

- *Decisión de puntos inamovibles.*

Además de la inclusión de las instituciones educativas de carácter privado, la precisión de funciones y actividades de los Contralores Estudiantiles y de las Entidades Distritales participantes, se hace necesario conocer por parte de la DPCDL, si se confirman estos puntos y si se agregan algunos otros.

- *Estrategia de presentación y acompañamiento*

En pasado informe presentado el mes de marzo de 2019, la suscrita contratista expresó concepto jurídico en el sentido de la limitante de la Contraloría de Bogotá para presentar la modificación al Acuerdo 401 de 2009 a través de su facultad de Iniciativa Institucional; sin embargo, es menester que la DPCDL comparta esta tesis y lo presente a través de H. Concejales o si por el contrario, se aparta, lo presente de manera directa. En cualquier caso, se hace necesario establecer el mecanismo para formalizar la presentación del proyecto ante el Concejo Distrital.

- *Cronograma*

Definidos los puntos anteriores, más los que surjan de los participantes en la reunión, se deberá establecer un cronograma que contenga la ruta que va desde la revisión y entrega de insumos adicionales a la contratista, presentación del anteproyecto a la Dirección, socialización del proyecto y Presentación ante el Concejo Distrital.

También será menester establecer la estrategia de acompañamiento al proyecto durante su curso en el Concejo Distrital, hasta su aprobación.

Bogotá, junio de 2019



IDARIS YOLIMA CARRILLO PÉREZ

Asesora